

FORO INTERDISCIPLINARIO

Arqueología de la esclavitud, una perspectiva sobre Montevideo colonial desde el Caserío de la Real Compañía de Filipinas

Camilo Collazo Maceira¹
Archivo Histórico de Montevideo, Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.25032/crh.v12i22.2843>

Esta nota analiza las características del régimen esclavista en Montevideo colonial a partir del estudio del sitio arqueológico Caserío de la Real Compañía de Filipinas (CRCF), principal centro de encierro, curación y comercialización de personas esclavizadas de la ciudad. Se examinan los aportes de la arqueología al conocimiento histórico de la esclavitud y los desafíos metodológicos asociados al estudio de contextos de violencia que, desde la perspectiva de la arqueología antropológica y el giro forense, pueden ser interpretados como escenarios vinculados a crímenes contra la humanidad.

La investigación se desarrolló mediante un abordaje interdisciplinario basado en el análisis de fuentes documentales, materiales arqueológicos, excavaciones, registros iconográficos, estudios espaciales y cartográficos, y evidencia bioarqueológica. Los resultados permitieron localizar con precisión el sitio arqueológico e identificar diversos vestigios materiales asociados al funcionamiento del complejo esclavista. Asimismo, las investigaciones contribuyeron al reconocimiento de ese espacio como Monumento Histórico Nacional, Bien de Interés Departamental y Municipal, y Sitio de Memoria

¹ Es licenciado en Ciencias Antropológicas opción Investigación por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (Udelar) y magíster en Ciencias Humanas, opción Antropología de la Cuenca del Plata por la misma institución. Actualmente se encuentra realizando el Doctorado en Antropología en la FHCE, Udelar y se desempeña en el Archivo Histórico de Montevideo de la Intendencia de Montevideo.

Histórica.

La ubicación del lugar y restauración de su muro perimetral han favorecido la formación de una red integrada por vecinos, organizaciones afrodescendientes, colectivos barriales e instituciones públicas, orientada a la conservación y visualización del sitio y a la memoria de la esclavitud en Uruguay.

Se busca valorizar el sitio arqueológico mediante el diálogo entre fuentes documentales y vestigios material. Junto con la generación de evidencia material, la aplicación de marcos jurídicos internacionales y principios de actuación profesional producidos durante el siglo XX y XXI, para casos del siglo XVII y XVIII.

1. Arqueología histórica y sus fuentes de conocimiento

La arqueología histórica (Leone 1999; South 1977) estudia la cultura material de las sociedades con lenguaje escrito, y genera información complementaria o no, de las investigaciones históricas. Las arquitecturas, los objetos, la organización del espacio, las fuentes documentales, las imágenes, los mapas, los sitios arqueológicos son fuentes de información que permiten una aproximación a la vida social del pasado y son utilizadas por la arqueología. El régimen esclavista colonial, caracterizado por el registro de sus actividades comerciales y administrativas, generan una aproximación desde el seno de la sociedad dominante y europea. La arqueología de la esclavitud (Silva Santos y Pereira Symanski 2019; Singleton 1995) estudia la sociedad esclavista y su interés radica en el comportamiento de las personas esclavizadas desde sus vestigios materiales.

Múltiples estudios arqueológicos sobre la esclavitud han sido desarrollados en Brasil, EE. UU. y el Caribe, no así en el resto de los países de América. Algunos de las investigaciones implican temáticas tan diversas como: lugares de residencia y trabajo (Febrero *et al.* 2025; López Mazz *et al.* 2020), plantaciones (Symanski 2012; Torres de Souza 2011), lugares de resistencia y rebeliones (Guimarães *et al.* 2015; Symanski y Dos Santos Gomes 2016) como Quilombos (Funari y Vieira de Carvalho 2005), sitios de encierro (Bracco Boksar y López Mazz 2014; Collazo Maceira y López Mazz 2025), muelles (Agostini 2009;

Andrade Lima 2020), barcos esclavistas (Delgado *et al.* 2023), áreas formales de entierro (Leitão Pinheiro 2019; Medeiros da Silva Pereira 2006), y cultura material (Andrade Lima *et al.* 2014; Ceruti 2013; Torres de Souza y Agostini 2012; Zorzi y Schávelzon 2015).

La producción de registros arqueológicos fue analizada por Michael Schiffer (1972) mediante el modelo de flujo de historia de vida de los elementos, compuestos por diferentes etapas: obtención, manufactura, uso, mantenimiento y desecho. Por elementos se refiere a los alimentos, instrumentos, instalaciones, maquinarias, seres humanos y todos los materiales que forman parte del sistema cultural. También se diferencia entre contexto sistémico, como aquellos elementos activos en un sistema conductual, y contexto arqueológico, que fueron parte de una sociedad, pero pasaron a formar parte de su registro material, es decir son los objetos de las investigaciones desarrolladas por los arqueólogos (Schiffer 1972).

Entender los acontecimientos sociales busca comprender el contexto histórico desde lo específico e individual. Según Ian Hodder (1988), un acontecimiento es una acción que expresa un pensamiento o propósito de los agentes que lo realizan. Solo cuando plantean hipótesis acerca de los significados (contenido funcionales e ideacionales) subjetivos en las mentes de las comunidades, podemos empezar a realizar arqueología. La cultura será una causa y un efecto, y las reconstrucciones de los significados históricos se basan en argumentaciones de coherencia y de correspondencia con los datos, tal como se perciben (Hodder 1988).

El estudio de los restos óseos humanos tiene implicancias particulares por su significado e impacto social. Identificar tratamientos funerarios recibidos por una persona o grupo social, permite conocer la causa de muerte, el tratamiento *perimortem*, los objetos asociados y en un contexto de violencia, la consideración de los victimarios sobre las víctimas. Definir el *régimen de propiedad*² y *visibilidad*³ de los cuerpos permite identificar la intención del victimario al

² Refiere a la apropiación, abandono o rechazo de los cuerpos por parte de los victimarios (Anstett 2022).

³ Se relaciona a la intención de mostrar u ocultar los cuerpos (Anstett 2022).

enterrar los restos óseos. De las combinaciones de estas formas, se categoriza el tratamiento recibido por los restos óseos humanos en cuatro categorías: exhibición, eliminación, ocultación y destrucción. La cosificación es una evidencia de violencia que puede ser consecuencia de la ejecución de crímenes en masa. El *descarte* de los huesos es el tratamiento de los restos como *una cosa* desechable y oculta, materia de una *no persona* en proceso de eliminación (Anstett 2018, 2022).

Si se sitúan los desechos en el centro de la escala de valores, los objetos a lo largo de su existencia física pueden sufrir procesos de valorización o depreciación como consecuencia del contexto histórico y pasar de una categoría a otra en función de su contexto sistémico. Según el modelo planteado por Michael Thompson (2017), el ciclo de vida de los objetos implica el pasaje de los objetos transitorios a basura, y de basura a objetos duraderos como resultado de la valorización. Los transitorios son aquellos que pierden valor con el tiempo y tienen una vida útil finita, como los bienes de consumo. A diferencia de los duraderos, donde aumenta su valor con el tiempo y tienen (idealmente) una vida útil infinita, como las obras de arte o los restos óseos humanos. Finalmente están aquellos considerados como basura o desechos, los cuales no entran en ninguna de las dos categorías porque tiene valor cero e inmutable en la escala de valores (Thompson 2017).

Trabajos antropológicos contemporáneos señalan la relevancia del estudio de los restos óseos como desechos. Mediante este enfoque se conoce el régimen de valoración de un contexto histórico-cultural específico, y permite identificar la economía moral y el sistema de valores que sustentan la descalificación de los muertos, fundamental para definir técnicas y procedimientos para sus hallazgos. Las prácticas funerarias y el tratamiento de los residuos deben ser estudiados en simultáneo, para poder comprender las lógicas de inclusión y exclusión de los fallecidos (Anstett 2018).

2. El Caserío de la Real Compañía de Filipinas en Montevideo colonial

La Real Compañía de Filipinas fue una empresa creada en 1785 por la corona española con el objetivo de fortalecer su posición en el archipiélago de las

filipinas y comerciar entre los dominios españoles de América, África, Europa y Oceanía productos generados en cada una de las regiones (Díaz-Trechuelo 1965). El CRCF fue el lugar físico y la expresión local en Montevideo del tráfico transatlántico de personas de la empresa. Operativo entre 1787 y 1812, fue un centro de encierro, curación y comercialización de personas esclavizadas en América meridional recién desembarcados procedentes de Brasil o África.

Montevideo tuvo un rol central en el tráfico como lugar de concentración y distribución de personas esclavizadas en América meridional. Declarado puerto único para el ingreso de esclavizados en 1791, y renovado en 1797, 1803 y 1809 con el objetivo de beneficiar del tráfico a los comerciantes españoles locales. Se calcula que circularon por el Río de la Plata cerca de 70.000 personas entre 1777 y 1812 (Borucki 2011).

Las rutas establecidas con Brasil, principalmente con puertos de Río de Janeiro, Salvador de Bahía y Santos, fueron dominadas por comerciantes portugueses. Mientras las rutas establecidas directamente con África fueron dominadas por españoles del Río de la Plata, y establecieron conexiones con regiones como Sureste (Mozambique, Quelimane, Kilwa), Golfo de Guinea (Elmina, Bonny, Nuevo Calabar), y la región Centro-oeste (Cabinda, Luanda, Benguela, Loango). Una vez desembarcadas en Montevideo, las personas esclavizadas eran concentradas en el CRCF y comercializadas con ciudades del Virreinato del Río de la Plata como Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Santiago de Chile o Alto Perú, e inclusive ciudades del Virreinato del Perú como Lima (Borucki 2021; Isola 1975).

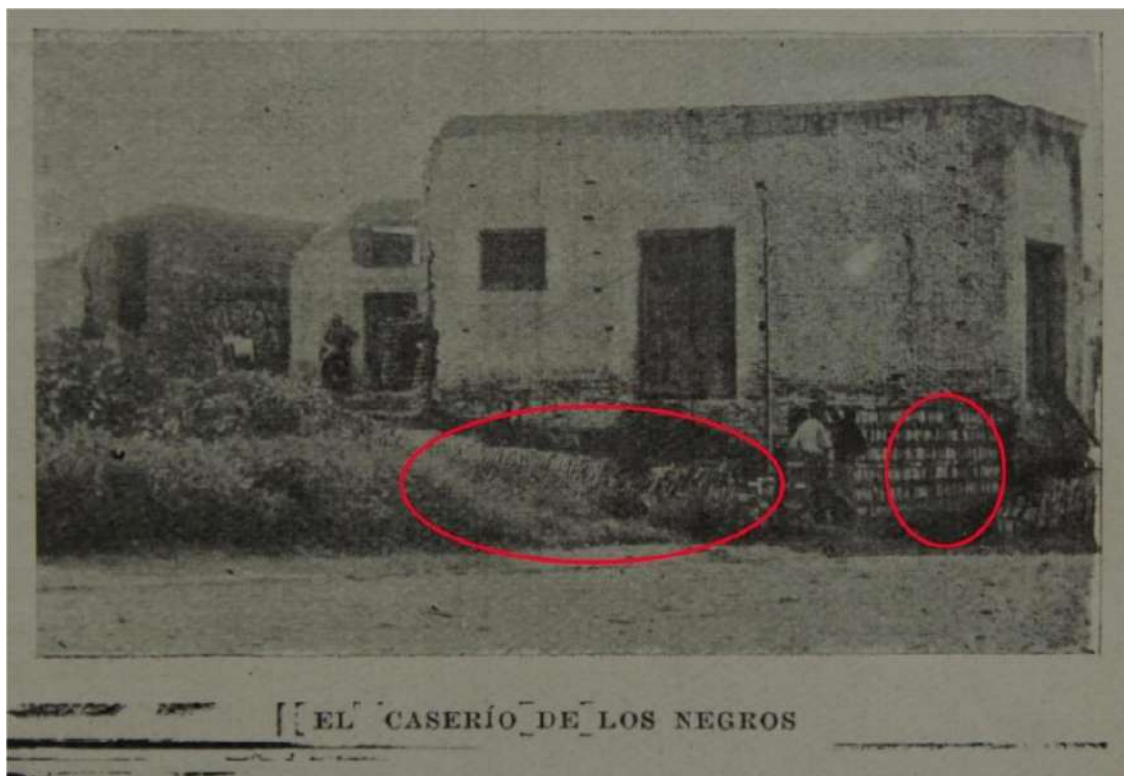


Figura 2. Previo al derrumbe de edificaciones del CRCF, imagen del muro perimetral y edificaciones al interior del predio (revista Rojo y Blanco del 13 de diciembre de 1902).

El terreno al interior del muro perimetral del CRCF será subdividido luego de 1830. El estado emergente toma posesión de los terrenos por haber sido jurisdicción de la Comisión de Propios (acta Junta Económica y Administrativa de Montevideo, 21 de enero de 1831) y comenzó un proceso de subdivisión en padrones. Según planos de octubre de 1887 (Archivo Nacional de Mensura [ANM], Ministerio de Transporte y Obras Públicas [MTO]),⁴ se subdivide la propiedad de J. B. Capurro en el paraje Playa Honda y se fracciona en los títulos, uno de ellos con forma triangular (donde hoy se ubica la escuela n.º 47) será denominado como Terrenos del Caserío. Los terrenos ubicados en sus inmediaciones serán ubicados en función de su distancia al Caserío de Filipinas. Paulatinamente, un área aún no delimitada del barrio Capurro adoptó la denominación de paraje Caserío de los Negros en la planimetría oficial (títulos de propiedad de padrones, y planos del ferrocarril Central). Por ejemplo, un plano de 1874⁵ denomina a las manzanas delimitadas por las calles Coraceros, Hermanos Gil, Uruguayana y Capurro como paraje Caserío de los Negros (ANM-

⁴ Referenciado como C.10129 en el ANM-MTOP.

⁵ Plano del Paraje Caserío de los Negros referenciado como 18180 de Serra por el ANM-MTOP.

MTOP 1874).

Desde el punto de vista arqueológico, la localidad arqueológica Caserío de los Negros (Collazo Maceira y López Mazz 2025) está integrada por infraestructura asociada al funcionamiento del CRCF (figura 3). La localidad fue compuesta por una explanada de carga y descarga sobre la línea de costa, una batería de artillería y cuartelillo de dragones (plano de Bartolomé Muñoz, 1813), caminos, molinos y saladero ubicados en la costa del arroyo Miguelete (Borucki 2026; Collazo Maceira 2022) y lugares de residencia.

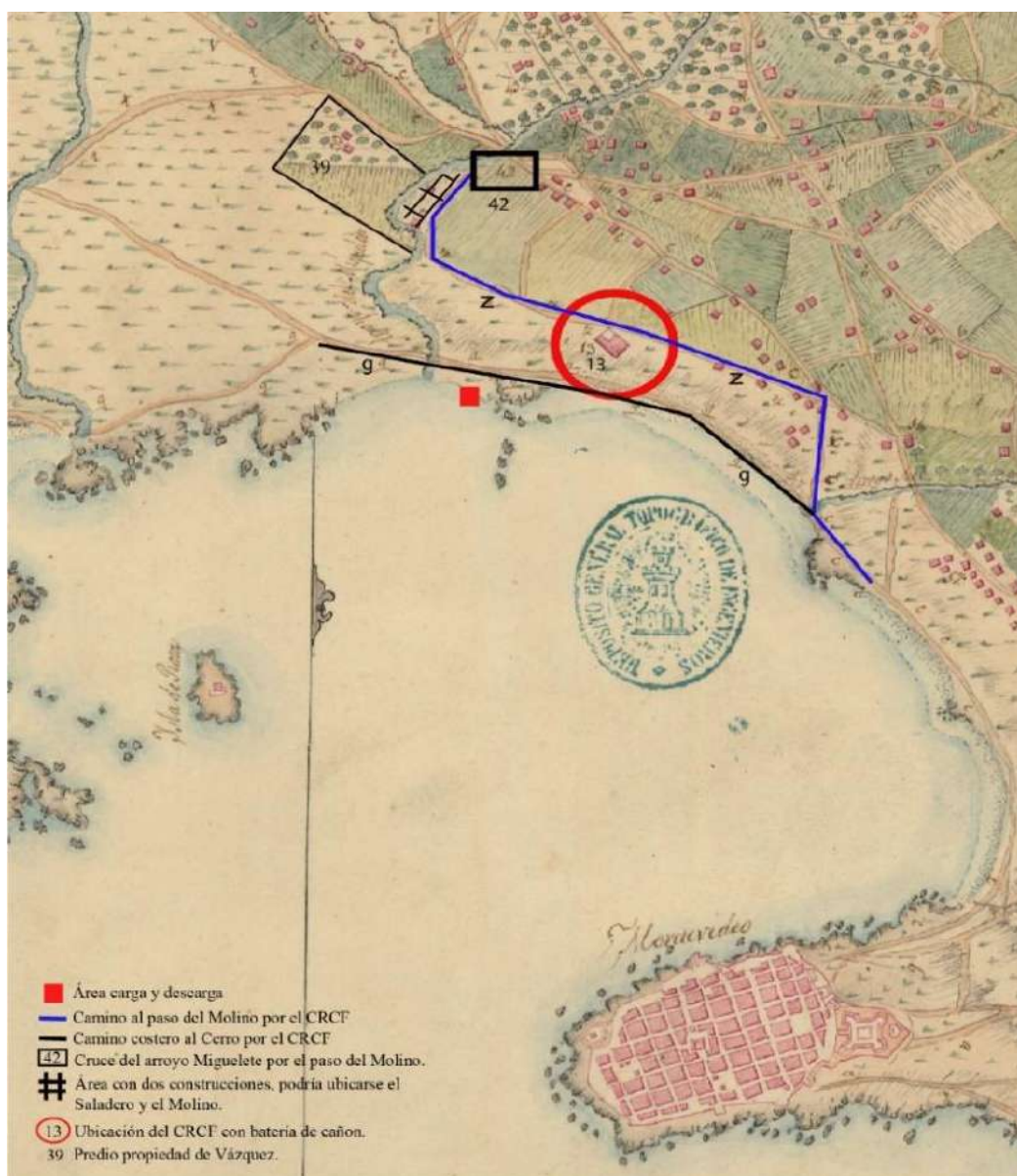


Figura 3. Localidad arqueológica Caserío de los Negros (plano del puerto y plaza de San Felipe y Santiago de Montevideo, 1819, Antonio de la Yglesia).

En 1902, la Junta Económica y Administrativa de Montevideo destruye edificaciones asociadas al Caserío de los Negros (figura 2) y paulatinamente su ubicación se pierde de la memoria local. En 2012 los trabajos arqueológicos localizaron al Caserío en el padrón 56.536 como consecuencia de tres datos: un plano de la Comisión Topográfica de 1839 (ANM-MTOP), una imagen de la revista *Rojo y Blanco* (1902), y los títulos de propiedad de la Escuela n.º 47. Las intervenciones de campo encontraron cimentaciones de edificaciones, el muro perimetral norte y este, y un aljibe junto al portón principal (Bracco Boksar y López Mazz 2014).

En 2018 las intervenciones arqueológicas hallaron el sector sur del muro perimetral, y cuatro padrones privados (56.537, 56.538, 56.539 y 56.540) fueron integradas al área intramuros del Caserío. Cinco excavaciones en área abierta (figura 4) y doce trincheras recuperaron materiales arqueológicos, algunos de ellos asociados al período colonial (figura 5A): tiestos de cerámica, loza, dientes de caballo, un botón militar, fragmentos de pipas de caolín, tejas, gress, entre otros fragmentos. Los sectores excavados fueron junto al muro perimetral sur del CRCF (figura 4), posteriormente esos sectores del muro fueron restaurados (Collazo Maceira 2022).

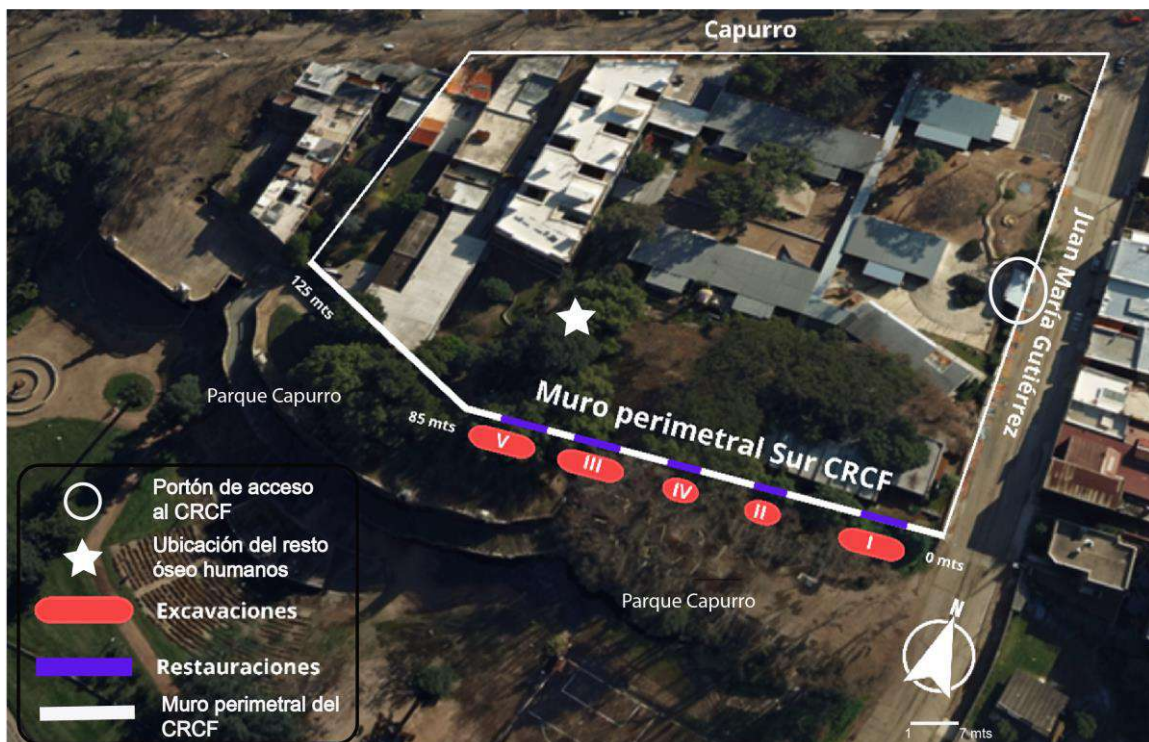


Figura 4. Sitio arqueológico CRCF con algunos hallazgos e intervenciones realizadas en 2012, 2018 y 2024.



Figura 5A. Materiales arqueológicos hallados: A: tiesto de cerámica pintada a mano; B: fragmento de teja; C: botón militar; D: cazuela de pipa de caolín, fragmento (Collazo Maceira y López Mazz 2025).

Los trabajos realizados en 2024 identificaron el muro perimetral oeste, y en el padrón 56.537 las excavaciones hallaron un piso de ladrillos (figura 5B) y restos óseos⁶ humanos de un joven africano esclavizado (Collazo Maceira *et al.* 2024).

⁶ Este trabajo se realizó en el marco de la ejecución del trabajo de campo de la Tesis de Doctorado en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación del Mag. Camilo Collazo Maceira titulada «Tratamiento funerario de personas esclavizadas durante el siglo XVIII y XIX en Uruguay», dicho trabajo tiene como tutor al Dr. José María López Mazz y Dra. Elisabeth Anstett como cotutora. Cuenta con acta de aprobación defensa del proyecto de tesis del 30 julio de 2025.



Figura 5B. Vestigios materiales del CRCF, A: piso de ladrillos hallado en el padrón 56.537 en 2024; B: muro perimetral sur hallado y restaurado en 2018; C: muro perimetral este ubicado en 2012.

3. La esclavitud como crimen contra la humanidad

En un ejercicio de actualismo, la esclavitud colonial puede ser entendida como un atributo del derecho de propiedad sobre las personas y por lo tanto, considerada crimen de lesa humanidad siguiendo el criterio fijado por el Estatuto de Roma (Art. 7, n° 2-c.), convenio de 1998 por el que también se creó la Corte Penal Internacional. Uno de sus objetivos es prohibir la esclavitud y penalizar a quienes trafican con personas. Los Sitios de Memoria Histórica tienen el objetivo de recordar los lugares donde se produjeron crímenes contra la humanidad.

Como consecuencia del impacto social y jurídico de las investigaciones, la tarea del investigador está influenciado por su contexto histórico, social y cultural. Inmerso en relaciones de poder que no controla, donde los restos óseos no son un objeto inerte, sino sujetos que actúan sobre el contexto de su hallazgo. Esta particularidad, junto con la emergencia del *Giro Forense* y la *Justicia Transicional*, introduce al conocimiento científico al escenario de los crímenes masivos en los inicios siglo XXI. De esta forma, el registro arqueológico se convierte en generador de evidencia de crímenes en masa y abarca diferentes dimensiones desde lo jurídico, político o sociocultural. Las técnicas y métodos de la arqueología buscan conocer hechos de violencia y reconocer lógicas generales de producción de crímenes. La intencionalidad en la deposición de los cuerpos está vinculada a la intencionalidad del delito, de la que es indicio y prueba, por

ello es fundamental conocer el contexto sociohistórico específico y el *modus operandi* de los criminales (Anstett 2018, 2022).

Las repercusiones del estudio de crímenes de lesa humanidad y la capacidad de agencia de las investigaciones, ha llevado a diferentes asociaciones de arqueólogos a problematizar el comportamiento del investigador. En 1998 la Asociación Europea de Arqueólogos establece principios de conducta para las investigaciones bajo contrato, entre ellos considera los conflictos de interés en la práctica arqueológica (principio número 4); así como la mutilación o modificación de información a solicitud de los promotores de las investigaciones (Asociación Europea de Arqueólogos 1998).

Estos principios buscan generar un marco ético para la actuación profesional y generar garantías sobre la información obtenida. Particularmente en investigaciones de alto impacto social, donde la ética de los investigadores es una garantía de legitimidad de sus resultados. Un ejemplo de ello es el conflicto de interés, donde un investigador no debería trabajar en pericias para la defensa de los victimarios y en paralelo realizar trabajos para las víctimas. En estos casos el investigador debe hacer público su participación en ambas investigaciones porque sus conclusiones pueden estar condicionadas por quienes los contratan. Las consecuencias pueden ser una deslegitimación de todos los aspectos de sus investigaciones.

Estos análisis colocan cuerpos, contextos y restos óseos de personas en el centro de estudio. Los restos óseos humanos sometidos a delitos de lesa humanidad sufren un proceso de descalificación asociados a su cosificación y la falta de tratamiento funerario durante el ejercicio de la violencia masiva. Cuando se inician las investigaciones, comienza un proceso de recalificación, y continúa cuando se produce la exhumación de los restos, la identificación del individuo, y finalmente su reinhumación (Anstett 2022).

Los vestigios materiales del CRCF son la expresión material del tráfico transatlántico de esclavizados en Montevideo, principal centro de reclusión, lazareto y tráfico esclavizados en el Río de la Plata desde 1791, y por ello expresión local del principal crimen contra la humanidad según la Organización de las

Naciones Unidas (2026). Su puesta en valor y divulgación son una herramienta pedagógica, reflexiva y denuncia contra el régimen esclavista colonial instalado en América y Montevideo, y sus repercusiones sociohistóricas.

4. Patrimonización del Caserío de la Real Compañía de Filipinas

La aplicación correcta de los procedimientos arqueológicos puede significar la valorización de los bienes patrimoniales (Criado Boado 1996). La investigación, conservación, restauración y socialización legitiman los materiales recuperados. Los trabajos en el CRCF evidencian el interés contemporáneo de las instituciones públicas por el sitio, luego del olvido y el ocultamiento de comienzos del siglo XX.



Figura 6. Placa recordatoria del CRCF colocada por la Junta Departamental de Montevideo y organizaciones sociales afro en 2019.

En 2008, la Unesco impulsó las investigaciones en torno al sitio para su integración a la Ruta del Esclavo (Unesco 2012). Posteriormente fue declarado Bien de Interés Departamental, y en 2012 las investigaciones arqueológicas localizaron y declararon Monumento Histórico Nacional al padrón 56.536 (res. 579/13, 2013) (Bracco Boksar y López Mazz 2014).

Los trabajos realizados en 2018 identificaron cuatro padrones privados como parte del área intramuros del CRCF: 56.537, 56.538, 56.539 y 56.540. En 2021 se formó la Comisión Pro-Sitio de Memoria con el objetivo de promover la declaración de Sitio de Memoria Histórico en el marco de la ley 19.641, la visibilización del lugar y profundizar los conocimientos existentes. Participaron vecinos, organizaciones afro, barriales e instituciones públicas, y en 2023, la declaración fue aprobada por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (res. 48, 2023) (Collazo Maceira 2022).

En Uruguay, los Sitios de Memoria Histórica han sido asociados a la dictadura cívico-militar (1973-1985). Este no es un criterio universal, sino particular de Uruguay. Según Pierre Nora (2008), los Sitios de Memoria Histórica son espacios físicos y definidos donde se acumulan emociones y sentimientos, se recuerda, se celebra, y se realizan actividades porque la memoria se enraíza en lo concreto, en el espacio, en los gestos y en los objetos, y se encuentra abierta a la dialéctica entre el recuerdo y la amnesia (Nora 2008).

En la génesis de la ley 19.641, donde fue discutido el origen del terrorismo de Estado en Uruguay, su naturaleza, los alcances, entre otros aspectos, se previó mediante los artículos 4.º y 5.º ampliar los hechos históricos donde el Estado cometió crímenes contra grupos específicos. En su artículo 4.º define como Sitio de Memoria Histórico aquellos lugares donde se produjeron delitos de lesa humanidad, tortura, violaciones, entre otros crímenes dirigidos a violentar los derechos del ser humano. Concepto que también envuelve a los sitios identificados y construidos por víctimas, familiares y comunidades para recuperar, construir, transmitir y homenajear las memorias de las víctimas. Inclusive, en su artículo 5.º el legislador previó excepciones a los sitios de Memoria Histórico que no corresponden a hechos de la Dictadura cívico-militar. Dichas excepciones corresponden a lugares donde se produjeron violaciones de los derechos humanos por parte del Estado.

Para el caso específico del Sitio de Memoria Caserío de los Negros, los fondos concursables de 2024 de la Institución Nacional de Derechos Humanos posibilitaron generar productos de divulgación del sitio. Junto con los vestigios del muro restaurados en 2012 y 2018, la placa de Monumento Histórico Nacional,

se creó un Circuito de Memoria con cartelera informativa instalada en el lugar y una página web (<https://caseriodelosnegros.org/>) para profundizar en la información disponible sobre el tráfico en el CRCF. Estos espacios son gestionados por la Comisión del Sitio de Memoria.

5. Conclusiones

Este trabajo evidencia la articulación fortuita entre arqueología e historia como herramienta fundamental para la producción de conocimiento sobre el pasado esclavista en Uruguay. El sitio arqueológico CRCF constituye una materialidad persistente de los procesos históricos de violencia, desplazamiento e invisibilización social vinculados a la esclavitud, cuyas consecuencias continúan estructurando el paisaje urbano, la sociedad y la memoria social contemporánea. En este sentido, el CRCF, como espacio asociado a la administración colonial de la Corona española, representa una expresión material del orden colonial y de las dinámicas de dominación racial desarrolladas durante el período esclavista.

Asimismo, la localización y estudio del sitio contribuyen a consolidar la arqueología de la esclavitud en Uruguay. También propicia la generación de un espacio de reflexión sobre el tráfico transatlántico de personas esclavizadas entre los siglos XVI y XIX, así como sobre sus consecuencias sociales, culturales y demográficas en África, América y Europa. La consideración de la esclavitud como crimen contra la humanidad y el potencial de la arqueología para materializar sus evidencias históricas, otorgan al CRCF un importante valor patrimonial y educativo. En este marco, los trabajos desarrollados permiten fortalecer iniciativas orientadas a su reconocimiento y preservación, incluyendo su posible postulación como Patrimonio Mundial ante la Unesco y su consolidación como espacio de memoria sobre la violencia estructural del sistema esclavista. ◇

Obras citadas

Fuentes

Archivo Histórico de Montevideo. Acta Junta Económica y Administrativa de Montevideo, 21 de enero de 1831.

Archivo Nacional de Mensura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Biblioteca Virtual de Defensa. Plano del puerto y plaza de la ciudad de San Felipe

y Santiago de Montevideo con sus extramuros, la línea de los rebeldes que la sitian y sus inmediaciones de 1819 realizado por Antonio de la Yglesia. Sección mapas, planos cartas náuticas del Ministerio de Defensa de España. Consultado 08 de junio 2026 https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=213265&presentacion=pagina&posicion=1®istrodownload=0

Declaración sobre la trata de africanos esclavizados y la esclavitud racializada de africanos como el crimen de lesa humanidad más grave. Organización de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/80/250, 25 de marzo de 2026.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Organización de las Naciones Unidas. Documento A/CONF. 183/9, 17 de julio de 1998. Entrada en vigor el 1 de julio de 2002.

Rojo y Blanco. Semanario, 13 de diciembre de 1902. Biblioteca Nacional.

Referencias

Agostini, Camilla. «Cultura material e a experiênciã africana no sudeste oitocentista: cachimbos de escravos em imagens, histórias, estilos e listagens». *Topoi*, vol. 10, n.º 18, 2009, pp. 39-47.

Andrade Lima, Tania. «Valongo: An Uncomfortable Legacy». *Current Anthropology*, vol. 61, n.º S22, 2020, pp. S317-S327.

Andrade Lima, Tania, Marcos André Torres de Souza, y Glaucia Malerba Sene. «Weaving the Second Skin: Protection Against Evil Among the Valongo Slaves in Nineteenth-century Rio de Janeiro». *Journal of African Diaspora Archaeology & Heritage*, vol. 3, n.º 2, 2014, pp. 103-136. DOI 10.1179/2161944114Z.00000000015

Anstett, Elisabeth. «Del desecho a la reliquia. Los antropólogos sociales enfrentados al estatuto cambiante de los restos humanos». En José María López Mazz y Elisabeth Anstett, editores, *Restos óseos humanos: ¿cosas o personas?* Bibliotecaplural, 2022, pp. 17-28.

Anstett, Elisabeth. «What Is a Mass Grave? Toward an Anthropology of Human Remains Treatment in Contemporary Contexts of Mass Violence». En Antonius C. G. M. Robben, editor, *A Companion to the Anthropology of Death*. Wiley Blackwell, 2018, pp. 175-188.

Asociación Europea de Arqueólogos. *Principios de conducta para arqueólogos implicados en trabajos arqueológicos contratados.* Reunión Anual, 26 de setiembre de 1998.

Bracco Boksar, Roberto, y José María López Mazz,. «El caserío de Filipinas de Montevideo». *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, vol. 8, n.º 2, 2014, pp. 35-61.

Borucki, Alex. «African Experiences in the Slave Routes to the Rio de la Plata during the Viceregal Era». En Fabrício Prado, Viviana L. Grieco y Alex Borucki, editores, *The Rio de la Plata from Colony to Nations*. Palgrave Macmillan, 2021, pp. 133-154.

Borucki, Alex. «Los enterramientos en el Caserío de los Filipinos, o Caserío de los

- Negros, de Montevideo». *Claves. Revista de Historia*, vol. 12, n.º 22, 2026, pp. 1-12.
- Borucki, Alex. «The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans-Imperial Networks and Atlantic Warfare». *Colonial Latin American Review*, vol. 20, n.º 1, pp. 81-107.
- Ceruti, Carlos. «¡Hay un batracio en mi sopa! Un motivo tradicional del Golfo de Guinea (África) en la cerámica de Santa Fe La Vieja, Argentina». *Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana*, año II, vol. 2, 2013, pp. 27-36.
- Collazo Maceira, Camilo. *Investigación arqueológica y patrimonial en el Caserío de la Real Compañía de Filipinas*. Tesis de maestría, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2022.
- Collazo Maceira, Camilo, y José María López Mazz. «Arqueología y patrimonio en el Caserío de la Real Compañía de Filipinas (Capurro, Montevideo)». *Estudios Históricos*, año XVII, n.º 33, 2025, pp. 1-17.
- Collazo Maceira, Camilo, José María López Mazz y Octavio Nadal. *Intervenciones arqueológicas en el sitio de memoria Caserío de los Negros*. Informe final del trabajo de campo presentado ante la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, expediente n.º 2024-11-0008-0036, 2024.
- Criado Boado, Felipe. «Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta». *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n.º 16, 1996, pp. 73-78.
- De María, Isidoro. *Montevideo antiguo. Tradiciones y recuerdos*, tomos I y II. Ministerio de Educación y Cultura, 1957, reedición del original de 1887.
- Delgado, James P., Deborah E. Marx, Kyle Lent, Joseph Grinnan, J., y Alexander DeCaro. 2023. *Clotilda. The History and Archaeology of the Last Slave Ship*. University of Alabama Press.
- Díaz-Trechuelo, María Lourdes. *La Real Compañía de Filipinas*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1965.
- Febrero, Valentina, Carlos Marín Suárez, Sabrina Colmenárez Gómez, Camila Gianotti García, y Moira Sotelo Rico. «Transiciones de la esclavitud en el siglo XX: los rancharios rurales de población afrodescendiente en el departamento de Rocha, Uruguay». En Verónica Filardo, coordinadora, *El faro social del CURE*. Universidad de la República, 2025, pp. 17-50.
- Funari, Pedro Paulo A., y Aline Vieira de Carvalho. «O patrimônio em uma perspectiva crítica: o caso do Quilombo dos Palmares». *Diálogos*, vol. 9, n.º 1, 2005, pp. 33-47.
- Guimarães, Carlos Magno, Camila Fernandes de Moraes, y Luísa de Assis Roedel. «Slavery, Conflicts, and Archaeology in Eighteenth-Century Minas Gerais, Brazil». En Pedro Paulo A. Funari y Charles E. Orser Jr., editores, *Current Perspectives on the Archaeology of African Slavery in Latin America*. Springer, 2015, pp. 61-77.
- Hodder, Ian. *La interpretación en arqueología*. Editorial Crítica.

- Isola, Ema. *La esclavitud en el Uruguay desde sus comienzos hasta su extinción (1743-1852)*. Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, 1975.
- Leitão Pinheiro, Marcia. «Com “os nossos ancestrais”: luta e gramática no reconhecimento de lugar de remanescentes humanos no Rio de Janeiro». *Século XXI. Revista de Ciências Sociais*, vol. 9, n.º 2, 2019, pp. 446-480.
- Leone, Mark P. «Setting Some Terms for Historical Archaeologies of Capitalism». En Mark P. Leone y Parker B. Potter Jr., editores, *Historical Archaeologies of Capitalism*. Springer Science, 1999, pp. 3-20.
- López Mazz, José, Carlos Marín Suárez, Juan M. Dabezies Damboriarena, y Carlos Tejerizo-García. «Arqueología de la esclavitud africana en la frontera uruguayo-brasileña: el caso de la Estancia de los Correa (Rocha, Uruguay)». *Arqueología*, vol. 26, n.º 2, 2020, pp. 181-201.
- Martínez Montero, Homero. «La Esclavitud en el Uruguay. (Contribución a su estudio histórico-social)». *Revista Nacional de Literatura, Arte y Ciencia*, año IV, n.º 45, 1941.
- Medeiros da Silva Pereira, Júlio César. *À flor da terra: o cemitério dos Pretos Novos no Rio de Janeiro*. Tesis de maestría en Historia Social, Universidad Federal de Río de Janeiro, 2006.
- Nora, Pierre. *Los lugares de memoria*. Trilce, 2008.
- Schiffer, Michael. «Archaeological Context and Systemic Context». *American Antiquity*, vol. 37, n.º 2, 1972, pp. 156-165.
- Silva Santos, Vanicléia, y Luis Cláudio Pereira Symanski. «Arqueologia e a História». En Vanicléia Silva Santos, Luís Cláudio Pereira Symanski y Agustin Holl, organizadores, *Arqueologia e história da cultura material na África e na diáspora africana*. Brazil Publishing, 2019, pp. 18-36.
- Singleton, Theresa A. «The Archaeology of Slavery in north America». *Annual Review Of Anthropology*, vol. 24, 1995, pp. 119-140.
- South, Stanley. *Method and Theory in Historical Archaeology*. Academic Press, 1977.
- Symanski, Luís Cláudio P. «The Place of Strategy and the Spaces of Tactics: Structures, Artifacts, and Power Relations on Sugar Plantations of West Brazil». *Historical Archaeology*, vol. 46, n.º 3, 2012, pp. 124-148.
- Symanski, Luís Cláudio P., y Flávio dos Santos Gomes. «Iron Cosmology, Slavery and Social Control: The Materiality of Rebellion in the Coffee Plantations of the Paraíba Valley, Southeastern Brazil». *Journal of African Diaspora Archaeology & Heritage*, vol. 5, n.º 2, 2016, pp. 174-197.
- Thompson, Michael. *Rubbish Theory. The Creation and Destruction of Value*. Pluto Press, 2017.
- Torres de Souza, Marcos André. «A vida escrava portas adentro: uma incursão as senzalas o Engenho de São Joaquim, Goiás, século XIX». *Revista Maracanan*, vol. 7, n.º 7, 2011, pp. 83-109.
- Torres de Souza, Marcos André, y Camilla Agostini. «Body Marks, Pots, and Pipes: Some Correlations between African Scarifications and Pottery

Decoration in Eighteenth and Nineteenth Century Brazil». *Current Research in South American Historical Archaeology*, vol. 46, n.º 3, 2012, pp. 102-123.

Unesco. *Huellas e identidades. Sitios de Memoria y culturas vivas de los afrodescendientes. Argentina, Paraguay y Uruguay*, tomo I. Unesco, 2012.

Zorzi, Flavia, y Daniel G. Schávelzon. 2015. «Terracotta Pipes with Triangular Engravings». *African Diaspora Archaeology Newsletter*, vol. 15, n.º 1, 2015. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35664>